PROVINCIA DE BUENOS AIRES DIRECCIÓN GRAL. DE CULTURA Y EDUCACIÓN DIRECCIÓN PCIAL. DE GESTION EDUCATIVA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GRAL. JEFATURA DE REGIÓN 3



## COMUNICADO DISTRITAL Nº 98 /15

FECHA:	04/05/2015
NIVEL:	TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES
EMITE:	Jefatura Regional 3
DESTINO:	DIRECTOR/A
OBJETO:	Oficios Judiciales
LUGAR:	Jefatura de Región 3, Pueyrredón 2241, Ramos Mejia.

Sr./a. Director/a:

La Jefatura de Región 3 <u>solicita se informe con carácter de muy</u> <u>urgente</u> <u>trámite (48 Hs)</u>, en relación al oficio judicial que se detallan a continuación: Oficio 1.

Informar con carácter de muy urgente, atento los delitos que se investigan,

- 1) los <u>datos del establecimiento educativo en que hubiere cursado sus estudios YAMILA ANAHI JUAREZ con DNI 38.270.846</u>, fecha de nacimiento 24/5/1994 y <u>JOHANA MAGALI</u> JUAREZ GONZALEZ, DNI 40.349.350, nacida el 6/3/1997.
- 2) Asimismo deberán brindar todos los datos que registren de la joven indicada.
- 3) Por último, deberán <u>indicar</u> si <u>se ha solicitado el pase de la misma a algún instituto</u> educativo,
- 4) y en <u>caso afirmativo</u> deberán <u>dar cuenta de todos los datos correspondientes</u> al/a <u>los establecimientos/s</u> y las <u>fechas en las que se llevaron a cabo dichos pases.</u>".

Sin otro particular saludo atentamente

Jefatura de Región 3 Ramos Mejía 4 de mayo del 2015

TODOS LOS OFICIOS JUDICIALES que se dan a conocer a través de los comunicados distritales, se deben responder dentro de las 48 hs, tanto positiva como negativamente. Si la respuesta es positiva, se debe adelantar telefónicamente a la Jefatura de Región 3 - 4647-3147 y luego formato papel a esta Jefatura.

Así mismo, se recuerda que por medio de la Página de Sad (1y2) en SerSDAPO, ingresando con usuario y clave se puede dar respuesta a los Oficios Judiciales. En caso de error en la respuesta ingresada, se deberá corregir en formato papel y cursar la misma a la Jefatura de Región 3.

Los establecimientos que <u>no puedan contestar los Oficios Judiciales de acuerdo a los puntos</u> precedentes, podrán hacerlo en formato papel a la secretaria correspondiente.